COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 780497

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°9/2018

"CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA" SBE - ID No.351.271

1. Introducción

En fecha 27 de septiembre de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 9/2018 – Id No.351.271, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 351.271
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº31 de fecha 7-08-2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Abog. Juan R. Villalba Morales (Coordinador), Abog. Christian F. J. Cresta R., Lic. Rubén Estigarribia, Econ. Carlos Ortega Barrios y la Abog. Beatriz López.-
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 24-09-2018
e. Sistema de Adjudicación: Por Ítem

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°30/2018 de fecha 26-09-2018, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta:

- Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

Ítem	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Cantidad	Precios (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1.	Robo y Asalto de valores en ventanilla y/o caja fuerte	12 meses	Gs. 9.999.990	Gs. 119.999.880
2.	Todo Riesgo Operativo	12 meses	Gs. 239.999.980	Gs. 2.879.999.760
			Total	**Gs. 2.999.999.640**

Lic. Rubén Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.
No se verificaron errores aritméticos.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Juan R. Villalba Morales
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Abg. Christian F. J. Cresta R.
Enc. Desp. Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	Aseguradora Paraguaya S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., única oferta presentada. La verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*No presenta

Obs.: No fue solicitado el Certificado de Cumplimiento tributario vigente teniendo en cuenta el incumplimiento en el punto N°7 del presente informe.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Juan R. Villalba Morales
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Abg. Christian F. J. Cresta
Enc. Desp. Dpto. de Seguro
Asesoría Jurídica

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Documentos adicionales requeridos	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
1. Copia de los tres últimos Balances presentados a la Autoridad de control, (2015, 2016, 2017).	Cumple
2. Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros en la cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referente a cada riesgo especifico.	No cumple
3. Fotocopia autenticada de la Nota remitida a la Superintendencia de Seguros de conformidad con los Anexos de la Resolución SS.SG. Nro. 0133/15. Acompañada de las siguientes planillas: • Margen de Solvencia (Formulario 1). • Fondo de Garantía (Formulario 8). Los documentos solicitados corresponden al periodo cerrado el 30 de junio de 2017.	No Cumple
4. Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico, de la Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa institución.	No cumple
5. La calificación de los Reaseguradores deberá ser como mínimo "A" en el STANDARD & POORS INSURANCE RATING SYSTEM o su equivalente en otras calificaciones.	No Cumple
6. Se deberá presentar Carta de Compromiso de los Reaseguradores y/o Brokers inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada cubrirá el 100% (ciento por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder y su porcentaje de participación.	No cumple
7. Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico, de cada una de las proformas de las pólizas de los riesgos a cubrir a través de la presente, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de esta proforma de las Pólizas es de carácter excluyente.	*No cumple
8. Constancias de Coberturas con objeto y montos similares al presente llamado correspondiente a los tres últimos años (2015, 2016, 2017) a instituciones públicas y/o empresas privadas.	*No cumple
9. Constancias de cumplimiento correspondiente a los mayores montos de los 3 últimos años (2015, 2016, 2017), en casos de siniestros para coberturas similares a lo solicitado.	No cumple
10. Constancias de visitas de inspección realizadas en las centrales mencionadas en el ítem 2, cuya cobertura es objeto de esta licitación. Esta documentación será expedida por el Departamento de Seguro o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 475/2012.	Cumple

Obs.: * No fueron solicitados los documentos aclaratorios mencionados más arriba teniendo en cuenta que no cumple con el margen de solvencia (Ver Punto Nº7 del presente informe).

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abg. Juan R. Villalba Morales
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

Abg. Christian F. J. Cresta R.
Enc. Desp. Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Obs.: A través de la nota GOC Nº 131 /2018 de fecha 27/09/2018, se verifico lo establecido en el Art. 40 inc.a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedimentos por parte del oferente.

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

Requisito	Año	Resultado	Calificación
Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,80 (uno coma ochenta).	*2017*	3,196	*Cumple*
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones)	*2017*	24.531.738.372	*Cumple*
Capital mínimo al 30 junio de 2017: Mínimo de Gs. 10.000.000.000.-	*2017*	32.500.000.000	*Cumple*
Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones).	*2017*	3.005.635.000	*No Cumple*
Disponibilidades mínimas al 30 junio de 2017: Mínimo de Gs. 4.000.000.000.-(Guaraníes cuatro mil millones)	*2017*	11.081.689.536	*Cumple*

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Juan R. Villalba Morales
Asesor Jurídico
COPACO S.A

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Abg. Christian F. J. Cre
Enc. Desp. Dpto. de Segur
Asesoría Jurídica

En el Cuadro precedente se puede apreciar que la Firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., "No Cumple" con el monto exigido como Fondo de Garantía en la presente Licitación Pública Nacional, para acreditar su Capacidad Financiera.

Con relación a la información consignada en el Cuadro precedente, cabe realizar las siguientes aclaraciones:
La SECCION VII – ANEXOS, del Pliego de Bases y Condiciones; ANEXO Nº 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el punto Cualquier otro documento adicional requerido, establece que los documentos a ser presentado por el oferente son los siguientes:

"3. Fotocopia autenticada de la Nota remitida a la Superintendencia de Seguros, de conformidad con los Anexos de la Resolución SS.SG. Nro. 0133/15, acompañada de las siguientes Planillas:

* MARGEN DE SOLVENCIA (Formulario 1)
* FONDO DE GARANTIA (Formulario 8)

Los documentos solicitados corresponden al periodo cerrado el 30 de junio de 2017".

Las documentaciones presentadas por el oferente relacionada con el Margen de Solvencia (Formulario 1) y el Fondo de Garantía (Formulario 8), corresponden al periodo cerrado el 30 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta lo establecido en la IAO en su punto Nº24 "La Convocante podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para confirmar los datos y/o documentos proporcionados por el Oferente con su oferta", se recurrió como fuente a la documentación original presentada por la Firma Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2018 "Contratación de cobertura de seguro de los bienes patrimoniales de la Compañía, periodo 2018-2020", ID 341743, para obtener la información requerida y utilizada para calificar su Capacidad Financiera.

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

Requisitos	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.
Se deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida y experiencia con seguros con el Estado.	Cumple
Constancias de coberturas con objeto y montos similares al presente llamado correspondiente a los tres últimos años (2015, 2016, 2017), a instituciones públicas.	Cumple
Constancias de cumplimiento correspondiente a los mayores montos de los 3 últimos años (2015, 2016, 2017), en casos de siniestros para coberturas similares a lo solicitado.	Cumple
Contar como mínimo con 3 (tres) Reaseguradores y/o Brokers inscriptos en la Superintendencia de Seguros y compromiso de los mismos de cubrir el 100% de los montos asegurados. Calificación de los Reaseguradores: A Standard & Poors.-	No cumple
Constancias de Visitas de Inspección realizadas en las centrales mencionadas en el Ítem 2 cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Esta documentación será expedida por el Departamento de Seguro o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir el contrato conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 475/2012.	Cumple

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Juan R. Villalba M.
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Abg. Christian F. J. Cresto
Enc. Desp. Dpto. de Seguros
Asesoría Jurídica

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

9. Conclusión y recomendación

Teniendo en cuenta que el oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. no cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión recomienda: *"Declarar DESIERTA"* la presente licitación en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *Una Licitación se podrá Declarar Desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-*

Es nuestro informe,

Abog. Juan R. Villalba Morales
Coordinador

Abog. Christian F.J. Cresta R.

Lic. Rubén Estigarribia

Abog. Beatriz López

Econ. Carlos Ortega Barrios

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ...
Fecha: 27 SEP 2018
Hora: 14:33

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

- Carpeta Original del oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
- Acta de Apertura de Ofertas Original
- Patente Municipal Vigente
- Memorándum GOC Nº 131/2018 a la Div. Registros y Legajos.